



SG/di 874  
1 de febrero de 2008  
2.22

## **PROGRAMA ANDINO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS \***

---

\* Aprobado por las autoridades del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social y del Consejo Andino de Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina.

## **PROGRAMA ANDINO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS<sup>1</sup>**

### **I.- Resumen Ejecutivo**

#### **a) Título**

Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas.

#### **b) Países involucrados**

El Programa abarca los países de la Comunidad Andina.

#### **c) Descripción general**

El propósito del Programa es contribuir a la superación de la pobreza, la inequidad y la exclusión social de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Subregión Andina en el área rural. Para ello, se pretende definir lineamientos de política pública dirigidos a garantizar su seguridad alimentaria, la revalorización y el mejoramiento de los sistemas culturales de producción y consumo de alimentos de las poblaciones indígenas. Además, el manejo sustentable de los ecosistemas y la defensa de la biodiversidad, apoyándose en las orientaciones del Plan Integrado de Desarrollo Social y contribuyendo así al alcance de los Objetivos del Milenio.

#### **d) Entidades participantes**

El Programa contempla la conformación de la “Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de la Región Andina”, compuesta por representantes de organizaciones nacionales y locales; contempla además, la participación de instituciones de formación de talentos humanos ligadas a la problemática indígena y la participación de Ministerios y entidades públicas vinculadas al tema de seguridad alimentaria en los países andinos.

#### **e) Duración estimada**

El período de duración del Programa se ha fijado en 3 años, iniciándose en el momento en el cual se consigan los recursos que permitan su puesta en marcha.

#### **f) Estimación presupuestaria**

Se estima que el costo del Programa es USD 1.810.930, de los cuales los Gobiernos aportarían USD 421.930 y las entidades donantes USD 1.389.000.

### **II.- Documento de Programa**

#### **A. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa surge como respuesta a un compromiso adquirido por el Ecuador en el marco del Plan Integrado de Desarrollo Social, cuya versión inicial fue

---

<sup>1</sup> Versión editada, con base en la resultante de la Octava Reunión Subregional de Expertos en Seguridad Alimentaria, realizada el 12/06/07 y consensuada a través de mensajes electrónicos intercambiados entre los países.

preparada bajo el liderazgo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y contó con el apoyo de la Secretaría Técnica del Frente Social, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA). La revisión y ajuste se realizó con la participación de los demás Países Miembros de la CAN y de la Secretaría General.

## **B. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

### **a) Marco Conceptual.**

Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos. En pocas palabras, se trata del “**derecho a la alimentación**”<sup>2</sup>. El derecho a una alimentación adecuada comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural.

Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho a la alimentación. Algunas obligaciones son de carácter inmediato y otras deberán cumplirse gradualmente, destinando para ello la mayor parte posible de los recursos disponibles.

El derecho a la alimentación no es el derecho a ser alimentado sino, primordialmente, el derecho a alimentarse en condiciones de dignidad. Sólo cuando una persona no pueda, por razones ajenas a su voluntad, proveer a su propio sustento, tiene el Estado la obligación de proporcionarle alimentación o los medios de adquirirla.

Las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación constituyen un instrumento práctico basado en los derechos humanos y dirigido a todos los Estados. No establecen obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados ni para las organizaciones internacionales, ni puede interpretarse que ninguna de sus disposiciones enmienda, modifica o altera de otra manera los derechos y las obligaciones dimanantes del derecho nacional e internacional.

Cuando se habla de los pueblos indígenas históricamente excluidos y subordinados, el concepto de seguridad alimentaria se torna más amplio y hace referencia a la **Soberanía Alimentaria**, que incluye aspectos como el acceso y la utilización de los activos productivos, principalmente tierra, agua y biodiversidad; la valorización y mejoramiento de los sistemas productivos campesinos e indígenas; la optimización de la diversidad de la oferta ecológica; el respeto, rescate y perfeccionamiento de las prácticas agro-ecológicas ancestrales; la preservación de las identidades de los pueblos; la construcción de nuevas instituciones para la diversificación productiva y el intercambio con acceso a mercados de precios justos; la conservación de la diversidad genética y ecológica, prohibiendo el uso de

---

<sup>2</sup> Está referido a las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127 período de sesiones, noviembre 2004.

Organismos Genéticamente Modificados (OGM); y el desarrollo de las capacidades locales para satisfacer sus necesidades básicas en alimentos, productos procesados, conservados y distribuidos localmente, y culturalmente demandados.

Por **seguridad alimentaria** se entiende la situación en la que un individuo, una familia, una comunidad, un territorio o un país, disponen en todo momento de la capacidad para acceder a los medios - materiales e intangibles - que les permiten satisfacer adecuadamente sus necesidades nutricionales. La seguridad alimentaria declara la confianza o la certeza que las personas deben tener, cada día, para alcanzar suficientes alimentos, sanos y nutritivos, con los que puedan satisfacer su necesidad de alimentación, acorde a sus tradiciones y hábitos culturales, a fin de llevar una vida activa y saludable.

La seguridad alimentaria no puede ser reducida a lo estrictamente productivo ni enfocarse exclusivamente en la erradicación del hambre y la desnutrición crónica. El sistema alimentario es complejo y tiene que ver con la interdependencia de las dimensiones de producción, transformación, comercialización, consumo y salud (concebido desde la perspectiva indígena).

Se trata también de afirmar un derecho humano básico que es indispensable para lograr un desarrollo sustentable; garantizarlo debe ser una política esencial de todos los gobiernos de la Subregión. Pero el considerar el derecho a la alimentación como un derecho humano universal, no lo convierte en sí mismo en un instrumento práctico para dar poder a los pobres y a los hambrientos. El reclamo al derecho pasa por la organización ciudadana, por el enriquecimiento del tejido social, y por la participación en las esferas de decisión. Para estar libre del hambre hay que abrigar capacidades.

**La pobreza** es un fenómeno multidimensional definido por la privación de las capacidades básicas, es decir, la imposibilidad de vivir una vida modesta. Esta definición supone la insatisfacción de una o más necesidades humanas básicas, la carencia de oportunidades para satisfacerlas.

En la cosmovisión indígena, sin embargo, la pobreza no es interpretada como carencia de acceso a servicios básicos, ni medida por el gasto per cápita de los hogares, aunque se reconoce que tales indicadores son válidos para establecer comparaciones. La pobreza o ***mut sui*** en la visión indígena, no se refiere tanto a lo material de la vida y a la ausencia de servicios, cuanto a la insuficiencia o negación de las condiciones culturales para su desarrollo como sujetos colectivos y ecológicas, de los bloqueos estructurales que impiden el desarrollo de sus propias estrategias productivas, la falta de libertad, y el respeto a la identidad cultural. Para los pueblos indígenas la cultura es el complemento natural de los recursos naturales en los sistemas productivos, sin cuyo sustento resulta inconcebible la seguridad alimentaria.

Por lo que el desarrollo es interpretado como el conjunto de esfuerzos humanos encaminados a buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el 'buen vivir', que se define también como 'vida armónica', definido en el quechua como el "***alli kawsay***" o "***sumac kawsay***".

El concepto de género no es sinónimo de mujer, sino que comprende la identificación y análisis de vínculos de mujeres de diversas filiaciones étnicas y de clase, y entre tales mujeres y la correspondiente población masculina.

Las mujeres en los países andinos, por tradición cultural, son las proveedoras de la gran mayoría de los alimentos que se consumen a nivel doméstico. Así mismo, numerosos estudios realizados por la FAO y otros organismos internacionales, hablan de la feminización de la pobreza, lo cual avala el que se consideren las especificidades y requerimientos propios de las mujeres en general y dentro de éstas, las diferencias entre cada grupo poblacional, dependiendo de su ubicación geográfica, condición socioeconómica, cultural y étnica.

Con los procesos migratorios de los últimos años, esta situación se ha agravado y las mujeres han asumido la jefatura del hogar, incrementando sus responsabilidades; de tal manera, que el tema de la alimentación, por el escaso tiempo disponible, ha pasado a segundo plano, notándose un cambio en su dieta alimenticia, por alimentos de rápida preparación pero de escaso valor nutritivo.

Será necesario dar especial atención a las mujeres indígenas, quienes enfrentan el peso de la "triple jornada" en relación a los hombres.

#### **b) Contexto general.**

En toda América Latina y en el Caribe existen más de 54 millones de personas que sufren de desnutrición, en su mayoría mujeres y niños, negros e indígenas. Eso ocurre a pesar del significativo incremento en la producción de alimentos de los últimos años. La mayor prueba de la pobreza es el hambre, cuyos efectos impiden a las familias acceder a las oportunidades que se presentan para salir de la misma.

Las informaciones elaboradas por la FAO nos indican que las muertes relacionadas con el hambre, particularmente en los territorios rurales del mundo en desarrollo, se cuentan por millones. La seguridad alimentaria exige un enfoque sistémico que pasa por una amplia gama de variables, sectores y acciones. Se plantea la hipótesis de que el problema de la inseguridad alimentaria resulta principalmente de la inequidad en la estructura y procesos de distribución de los recursos y activos productivos, del desempleo, la baja productividad, y los bloqueos institucionales que dificultan el acceso a la tierra, el agua, créditos, información, apoyo técnico, organización social, capacidades de autogestión y participación.

Aunque el hambre crónica se manifiesta generalmente entre los segmentos poblacionales más carentes, ella puede resultar de situaciones marcadas por conflictos políticos, dificultades en el acceso a tierras de buena calidad, la ineficiente distribución de la economía, la pérdida de cosechas, los cambios climáticos, los desastres naturales, entre otros.

Pero la causa principal del "ayuno social forzado" es la pobreza, una privación tan rigurosa que sus víctimas no poseen ni los mínimos recursos para adquirir "una alimentación eficaz y eficiente"; peor aún el control sobre los medios indispensables para producirlo. Los segmentos vulnerables habitan en localidades con poco acceso a servicios básicos, tienen bajo nivel educativo, sus tejidos sociales pasan

por procesos de ruptura, y generalmente son herederos de las condiciones socioeconómicas desfavorables. Se encuentran perversamente enganchados en el llamado encadenamiento de propagación intergeneracional de la inequidad.

En la ruralidad de los países andinos, el hambre y la desnutrición se relacionan directamente con la inequidad al acceso a los alimentos apropiados. Debido a las reformas institucionales sectoriales aplicadas en las últimas décadas, la pérdida de alimentos nativos, la producción campesina de base familiar, y en particular, los pueblos indígenas, han perdido totalmente todo servicio público de apoyo técnico y financiero, entrando en procesos de empobrecimiento continuo.

Las políticas buscan la liberación del comercio agrícola y la inserción competitiva en los mercados internacionales. Mucho del crédito rural que antes se obtenía por parte de la banca nacional privada y oficial, ha sido reducido y no llega a los productores indígenas. El intercambio de productos agropecuarios en el mercado externo no representa una solución para los pequeños agricultores indígenas, cuyo problema es, antes que nada, la ausencia de acceso a sus propios mercados locales invadidos de productos importados a bajos precios.

La exclusión se ve agravada por la invisibilización a la cual están sometidas las poblaciones originarias. Es patente la ausencia de información sobre su situación, y en la mayoría de investigaciones socio-económicas censales no existe un desglose que considere la etnicidad como elemento de análisis.

Numerosos territorios indígenas simplemente no cuentan con las instituciones y el potencial endógeno indispensable para vincularse sostenible y competitivamente en los mercados nacionales e internacionales.

### **c) Diagnóstico de la situación**

Los pueblos indígenas de América Latina han avanzado poco en materia económica y social durante las últimas décadas, y sin duda alguna, son los grupos sociales que soportan los más altos niveles de pobreza, menor educación, mayor incidencia de enfermedades, exclusión y discriminación.

La concentración del ingreso y el incremento de la pobreza y la marginalidad, se presentan de manera particularmente severa en los países andinos y afectan con especial dureza a las poblaciones indígenas.

Los indígenas habitan preferentemente en las zonas rurales y el 90% de ellos se dedica a cultivos de subsistencia en minifundios o en parcelas de baja calidad productiva. Millares de trabajadores rurales indígenas migran en busca de empleos permanentemente, revelando una inserción laboral muy precaria que los empuja hacia la multiactividad.

Permanecen en una situación subordinada que tiene raíces objetivas y materiales, de orden territorial e histórico; numerosos pueblos permanecen excluidos del mercado y su presencia política se mantiene en la esfera formal antes que en la real. Ello explica la emergencia del movimiento indígena buscando acabar con la

marginalidad - la exclusión de los procesos económicos y políticos que los afectan – mediante sus organizaciones tradicionales y conservando su identidad cultural.

La situación de los pueblos originarios en los países de la Región Andina se caracteriza por unos índices de exclusión y pobreza mayores respecto al resto de la población.

#### **d) Población objetivo.**

En Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú hay más de 131 pueblos indígenas localizados en una gran diversidad de contextos ecológicos.

En Bolivia la pluralidad cultural existente se aprecia en la existencia de 37 grupos étnicos, siendo la población de origen indígena alrededor del 60% de la población total. De acuerdo al Censo de población 2001, el 62% de la población de 15 años y más se identifica como perteneciente a algún pueblo indígena.

En Colombia, según el censo de 2005, la población indígena asciende a 1'378.884 habitantes, 3,3% de la población nacional, y están agrupados en 87 pueblos, quienes hablan más de 64 idiomas. Se estima que el 90% de los indígenas habita en zonas rurales.

Según la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE y el Consejo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, CODENPE, en el Ecuador existen 14 nacionalidades y 13 pueblos indígenas, con presencia en las tres regiones del país.

En el Perú existen 42 grupos etnolingüísticos, de los cuales el 74% de los que habitan en áreas rurales viven en condiciones de pobreza.

#### **e) Análisis y justificación de alternativas**

Los pueblos indígenas expresan preocupación creciente y se movilizan frente a la pauperización creciente, la destrucción de los mercados locales, la pérdida de sus puestos de trabajo, la degradación de la biodiversidad, la gradual desaparición de sus recursos agroecológicos, y la introducción de tecnologías dentro y fuera de sus territorios, cuya inocuidad no se encuentra aclarada.

Mientras que las políticas de modernización sectorial pretenden resolver el problema del hambre, principalmente por medio de la inversión en tecnología y las mejoras en los niveles de producción y productividad. Numerosos territorios indígenas simplemente no cuentan con las instituciones y el potencial endógeno indispensable para vincularse sostenible y competitivamente en los mercados nacionales e internacionales. Son exportadores netos de fuerza de trabajo, productores multiactivos que solamente pueden reproducir su subsistencia intensificando los esfuerzos laborales de toda su familia.

Se pueden formular modelos territoriales de seguridad alimentaria, creando las condiciones necesarias para alcanzar niveles adecuados de autosuficiencia, reduciendo en la medida de lo posible la dependencia con respecto a los

programas asistenciales y a la “importación” de alimentos que complementa el exiguo suministro local.

Los Pueblos Indígenas buscan fortalecer y/o perfeccionar sus racionalidades productivas y sus estrategias culturales de subsistencia, en los que se reflejan los sistemas de creencias, saberes y prácticas. Procuran conservar las potencialidades endógenas de sus territorios, las condiciones ecológicas, revalorar sus culturas como un recurso para el desarrollo sustentable, de manera que los principios de disponibilidad, el acceso y el uso de los alimentos, así como la sostenibilidad del suministro, pasan por un cambiante sistema de creencias, de prácticas, de saberes, íntimamente relacionadas con sus identidades culturales. Es en este sentido que los pueblos indígenas afirman el concepto de Soberanía Alimentaria que contempla dentro de su definición que las comunidades rurales deben ser autónomas en la producción de alimentos.

Al afirmar el concepto de **soberanía alimentaria**, a partir del cual se formula el presente Programa, se asegura una estrategia que busca equilibrar o articular el desarrollo de las capacidades productivas de los sistemas agrícolas y pecuarios de los pueblos indígenas, y la gestión sustentable de los recursos naturales, con políticas de desarrollo que garanticen el acceso, consumo y aprovechamiento de alimentos de calidad, mediante granjas integrales y abonos orgánicos, así como la certeza de acceso de los pueblos indígenas a una alimentación y nutrición apropiada, conforme a sus normas culturales.

Se refiere también al derecho de las nacionalidades y los pueblos indígenas a participar en la definición de las políticas de desarrollo rural y agropecuario, dentro de las cuales se encuadra el derecho humano a la alimentación.

Un Programa de Seguridad Alimentaria para Pueblos Indígenas supone un conjunto de acciones para el fortalecimiento de las capacidades para contar dentro de sus territorios con una disponibilidad de alimentos básicos lo más propia posible, apuntando hacia la autosuficiencia, que refleje sus patrones culturales de producción y consumo, su identidad cultural y también su capacidad colectiva para mejorar los niveles de ingreso.

Es cierto que los ecosistemas pueden no producir todos los alimentos necesarios. Para ello es preciso asegurar la viabilidad económica para el acceso a estos productos adquiridos fuera de sus comunidades.

Supone poner en práctica una perspectiva más holística, afirmada en derechos que acompañan la identidad cultural, en las que está inscrito un rico patrimonio tecnológico. Los pueblos indígenas proponen construir alternativas de autosuficiencia alimentaria territorial, elaboradas desde sus propias necesidades y aspiraciones culturales, sin subordinarse a los intereses del agro negocio. Para los grupos indígenas lo esencial es lograr la sustentabilidad de sus propios sistemas alimentarios – que traducen un legado cultural – como parte de su patrimonio, que no pueden ser tratados con la exclusiva racionalidad de mercado.

La seguridad alimentaria indígena nace de la tierra, por lo que no puede ser desligada de políticas públicas que posibiliten la protección de sus territorios

ejerciendo la autonomía y libre determinación del destino de los pueblos. De manera que, respetando los valores indígenas, cualquier propuesta de desarrollo y seguridad de alimentos pasa necesariamente por el perfeccionamiento de sus instituciones comunitarias, autogestionarias, por el ejercicio de soluciones propias, y la participación en formas más democráticas de gobierno local.

### **f) Políticas Específicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Hasta ahora se han realizado notables esfuerzos con la aprobación de leyes y políticas de Estado sobre Seguridad Alimentaria en los países andinos. Estas iniciativas, sin embargo, deben contemplar las circunstancias y especificidades de los pueblos indígenas, con un diagnóstico diferenciado para identificar sus demandas y necesidades específicas, culturalmente determinadas, de modo que cuenten realmente con un enfoque intercultural. Sobre estas especificidades de la Seguridad Alimentaria en poblaciones originarias existen diversos documentos y recomendaciones, como las recogidas en la Declaración de Atitlán – Guatemala – Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación del año 2002.

Los pueblos indígenas demandan fortalecer los marcos jurídicos constitucionales y legales que protegen sus derechos colectivos a través de la armonización e incorporación de los avances en el reconocimiento de los territorios indígenas que cada uno de los países de la Comunidad Andina han logrado, en el marco del Convenio 169 de la OIT, la Carta Andina sobre los Derechos Humanos y el Proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Se requiere que cada país adelante un proceso de análisis sobre las características en el manejo de la oferta ambiental, las prácticas de caza, pesca, agricultura (tradicional), sistemas de producción, a partir de las cuales se formulan criterios que orienten procesos de concertación con las organizaciones indígenas y comunidades enfocados a la organización de planes integrales que garanticen la integridad étnica como sujetos colectivos entre cuyos componentes se considere la seguridad alimentaria como enfoque integral.

## **C. EL PROGRAMA**

### **a) Objetivo general**

Fomentar el diseño y aplicación de políticas públicas subregionales tendientes a promover el derecho a la alimentación adecuada, a través del mejoramiento de la seguridad alimentaria de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas rurales, instrumentando una Red Andina permanente, proyectos piloto y una estrategia de capacitación, que rescaten y valoricen los sistemas culturales de producción y consumo de alimentos de los pueblos indígenas, buscando el acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, y la protección de los recursos naturales en sus territorios, respetando sus conocimientos y prácticas ancestrales.

## **b) Objetivos específicos**

1. Establecer y consolidar la Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de la Región Andina.
2. Incidir en la definición de políticas y planes subregionales de seguridad alimentaria, que incluya lo referido a la promoción del derecho a la alimentación adecuada, coherentes con las demandas y prioridades definidas por las Nacionalidades y Pueblos Indígenas.
3. Promover proyectos piloto que se orienten a rescatar y fortalecer las prácticas agroalimentarias ancestrales, la biodiversidad y los productos que formaban parte del consumo tradicional de alimentos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Región Andina. Asimismo, a promover el fortalecimiento de modelos interculturales de salud y educación, para establecer estilos de vida saludables.
4. Establecer una estrategia de capacitación e intercambio de experiencias, que permita crear condiciones de interaprendizaje, respetando sus modelos de conocimiento interculturales.

## **c) Resultados Esperados**

**R1.** Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de la Región Andina consolidada, con amplia participación de organizaciones indígenas y el apoyo de las instituciones públicas y privadas relacionadas con temas de los Pueblos Indígenas.

**R2.** Políticas, planes y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional, que incluya lo referido a la promoción del derecho humano a la alimentación adecuada, diseñados, ejecutados, fortalecidos y validados, con participación de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Subregión, en consenso con las instancias competentes de los países de la Comunidad Andina.

**R3** Proyectos pilotos establecidos para recuperar y difundir en la Comunidad Andina, conocimientos y prácticas tradicionales de sistemas y modos de producción, preparación, conservación y consumo de alimentos, así como uso sustentable de recursos, en salvaguarda de la biodiversidad y el patrimonio genético. Se desarrollan acciones de educación, rescate y adquisición de buenos hábitos nutricionales con grupos indígenas vulnerables, diseñados e implementados según sus tradiciones y hábitos culturales.

**R4.** Programas de capacitación, apoyo técnico y educación rural ejecutados, que se dirigen a rescatar, intercambiar y perfeccionar prácticas y saberes acumulados en materia de seguridad y autonomía alimentaria, que permitan generar mayores habilidades y destrezas entre los pueblos y comunidades indígenas.

## **d) Actividades**

**Para alcanzar el Resultado 1:**

1. Identificar y convocar a las organizaciones y comunidades indígenas interesadas en participar como miembros de la Red Permanente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de la Región Andina.
2. Preparar y aprobar los reglamentos de la mencionada Red Andina.
3. Formulación de Planes Operativos Anuales (POA) de la Red Andina.
4. Elaborar una base de datos para disponer de información sobre la problemática alimentaria que enfrentan los Pueblos Indígenas, estableciendo indicadores que puedan captar su evolución y tendencias.
5. Establecer mecanismos de información y comunicación entre los miembros de la Red.
6. Acompañamiento técnico permanente de los participantes de la Red para mantener activos los diálogos y las conversaciones.
7. Realización de reuniones/foros electrónicos sobre temas estratégicos seleccionados por la Red o para dar a conocer experiencias de proyectos o programas operados por las instituciones de la Red.
8. Intercambio de documentos.

#### **Para alcanzar el Resultado 2:**

1. Realizar eventos nacionales y regionales, a través de la Red, para el análisis, el inventario de propuestas, el establecimiento de prioridades y mecanismos para la adopción de políticas de seguridad alimentaria y nutricional y de estrategias de promoción del derecho humano a la alimentación adecuada para Nacionalidades y Pueblos Indígenas.
2. Desarrollar un programa de formación y capacitación para decisores públicos, líderes de organizaciones indígenas o representantes comunitarios que deban tomar posición y decidir sobre políticas de seguridad alimentaria y nutricional.
3. Establecer los marcos conceptuales para rescatar, validar y fortalecer estrategias de seguridad alimentaria y nutricional que contemplen la diversidad cultural y la heterogeneidad ecológica de los pueblos indígenas y sus territorios.
4. Realizar eventos para el diseño de políticas dirigidas a la protección del patrimonio indígena relacionado a la biodiversidad y a su uso mediante conocimientos ancestrales.

#### **Para alcanzar el Resultado 3:**

1. Formular y ejecutar proyectos piloto en territorios seleccionados de las poblaciones indígenas que contribuyan al mejoramiento de la nutrición y a la definición de políticas de seguridad alimentaria.

En los proyectos piloto se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar y describir las prácticas y sistemas de producción, preparación y consumo alimentario de los pueblos indígenas que contribuyan al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional, con conservación ambiental.
- Identificar los sistemas de medicina ancestral y tradicional, en su relación con la seguridad alimentaria.

- Diseñar y poner en marcha un programa de vigilancia nutricional y un sistema de *alerta* para pueblos indígenas, entre las entidades nacionales competentes y las organizaciones socias de la Red.
- Realizar talleres y demostraciones de conocimientos culinarios (recetario), de Buenas Prácticas de Manejo y de inocuidad de alimentos.
- Preparar y publicar documentos para difusión (ejemplo: un recetario de las culturas *culinarias* indígenas, entre otros), en idioma español y lenguas nativas relevantes.

#### **Para alcanzar el Resultado 4:**

1. Realizar un mapeo de las instituciones o centros de aprendizaje que ya están operando en los distintos países de la Subregión y que puedan unificar sus esfuerzos, e identificar en ellas su capacidad instalada y/o los recursos que requieren para su fortalecimiento.
2. Definir las áreas temáticas prioritarias y una metodología de enseñanza propia, orientada a la formación de líderes indígenas y técnicos locales que les apoyan, en cuanto a tecnologías de sistemas de producción, almacenamiento y consumo de alimentos.
3. Establecer un programa de pasantías, talleres y encuentros, articulación entre pueblos y gobiernos locales, para compartir resultados e intercambiar experiencias.
4. Preparar y publicar documentos de capacitación, en idioma español y lenguas nativas relevantes.

#### **e) Presupuesto y duración**

Se estima que el Programa tendrá un costo de USD 1.810.930, de los cuales los Gobiernos de los países aportarían un monto de USD 421.930 como contraparte en especie y las entidades donantes aportarían USD 1.389.000. En Anexo se presenta el presupuesto detallado por actividades y fuentes de financiamiento.

El período de duración del proyecto se ha fijado en 3 años.

#### **f) Procedimientos de organización interna.**

Para el desarrollo del Programa se creará un Grupo Ad Hoc de Seguridad Alimentaria, compuesto por las instituciones que en cada país son las responsables de las políticas de Seguridad Alimentaria y por las organizaciones representativas de las Poblaciones Indígenas.

El Grupo Ad Hoc contará con el apoyo de la Secretaría General de la CAN, de la FAO y del IICA.

Además, para la ejecución del proyecto se contará con la activa participación de la Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de la Región Andina. A su vez, esta Red contará con un instrumento especializado que será la Red de Instituciones dedicadas a la capacitación y tendrá a su vez instancias operativas como las que se establecerán para la ejecución de cada uno de los proyectos piloto.

El establecimiento de los Planes Operativos Anuales, con aprobación por parte del Grupo Ad Hoc, marcará la pauta de las acciones a desarrollar cada año.

**g) Monitoreo y evaluación**

Esta función estará bajo la responsabilidad directa de la Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de la Región Andina, que contará con el apoyo de las instituciones públicas de los países ligadas al tema de seguridad alimentaria y de organismos de cooperación técnica bilateral o multilateral.

**ANEXO. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA POR ACTIVIDADES Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (US \$)**

| <b>ACTIVIDADES</b>  | <b>Tipo de Gasto</b>                    | <b>Costo unitario</b> | <b>Costo Total</b> | <b>Cooperante</b> | <b>Contrap. Nac.</b> |
|---|---|-----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| 1.1. Identificar y convocar las organizaciones y comunidades indígenas interesadas en participar como miembros de la Red Permanente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los PPII de la Región Andina. | Talleres Nacionales/ 1 por país/1 día   | 1500/país             | 6000               |                   | 6000                 |
|   | Organización y Coordinación             | 500/ taller           | 2000               |                   | 2000                 |
| 1.2.Preparar y aprobar los reglamentos de la Red.   | 1 mes Consultoría                       | 2.000m/h              | 2000               | 2000              |                      |
|   | Organización y Coordinación             | 500/ taller           | 500                |                   | 500                  |
|   | 1 Taller regional                       | 15000/ taller         | 15000              | 15000             |                      |
| 1. 3. Formulación de Planes Operativos Anuales (POA) de la Red Andina.  | Reunión subregional 1 por año           | 15000                 | 45000              | 45000             |                      |
| 1.4. Elaborar una base de datos para disponer de información sobre la problemática alimentaria que enfrentan los Pueblos Indígenas, estableciendo indicadores que puedan captar su evolución y tendencias.  | 3 meses de consultor en informática     | 2.000m/h              | 6000               | 6000              |                      |
|   | 20 meses/ país de Consultoria           | 500/mes               | 40000              | 40000             |                      |
| 1.5. Establecer mecanismos de información y comunicación entre los miembros de la Red.  | 1 servidor/ país                        | 3000                  | 12000              |                   | 12000                |
|   | 1 computador/país                       | 1000                  | 4000               |                   | 4000                 |
|   | 1 impresora – copiadora - scanner /país | 500                   | 2000               |                   | 2000                 |
|   | 1 data show/país                        | 2000                  | 8000               |                   | 8000                 |
|   | 1 línea dedicada/36                     | 150/mes               | 21600              |                   | 21600                |

| ACTIVIDADES   | Tipo de Gasto                      | Costo unitario | Costo Total | Cooperante | Contrap. Nac. |
|---|------------------------------------|----------------|-------------|------------|---------------|
|   | meses por país.                    |                |             |            |               |
| 1.6. Acompañamiento técnico permanente de los participantes de la Red para mantener activos los diálogos y las conversaciones.  | 1 Gestor de información/36 meses   | 700            | 25200       |            | 25200         |
| 1.7. Realización de reuniones/foros electrónicos sobre temas estratégicos seleccionados por la Red o para dar a conocer experiencias de proyectos o programas operados por las instituciones de la Red.   | Costos en 1.6.                     |                |             |            |               |
| 2.1. Realizar eventos nacionales y regionales, a través de la Red, para el análisis, el inventario de propuestas, el establecimiento de prioridades y mecanismos para la adopción de políticas de seguridad alimentaria y nutricional y estrategias de promoción del derecho humano a la alimentación adecuada para Nacionalidades y Pueblos Indígenas. | 1 taller/país/año/2 días           | 2000 / taller  | 24000       |            | 24000         |
|   | 1 taller regional/año              | 15000 / taller | 45000       | 45000      |               |
|   | Organización y coordinación        | 500/taller     | 6000        |            | 6000          |
| 2.2. Desarrollar un programa de formación y capacitación para decisores públicos, líderes de organizaciones indígenas o representantes comunitarios que deban tomar posición y decidir sobre políticas de seguridad alimentaria y nutricional.  | 2 meses de consultoría             | 2.000m/h       | 4000        | 4000       |               |
|   | Cursos de formación y capacitación |                | 30000       | 30000      |               |
| 2.3. Establecer los marcos conceptuales para rescatar, validar y fortalecer estrategias de seguridad alimentaria y nutricional que contemplen la diversidad cultural y la heterogeneidad ecológica de los pueblos indígenas y sus territorios.  | Consultor local/país/3meses        | 2000m/h        | 24000       | 24000      |               |
|   | 1 taller/por país/año (2 días)     | 2000 / taller  | 24000       |            | 24000         |
|   | 1 facilitador-                     | 500/ país      | 2000        |            | 2000          |

| ACTIVIDADES  | Tipo de Gasto  | Costo unitario | Costo Total | Cooperante | Contrap. Nac. |
|--|--|----------------|-------------|------------|---------------|
|  | sistematizador   |                |             |            |               |
|  | Organización y coordinación  | 500/país       | 2000        |            | 2000          |
|  |  |                |             |            |               |
| 2.4. Realizar eventos para el diseño de políticas dirigidas a la protección del patrimonio indígena relacionado a la biodiversidad y a su uso mediante conocimientos ancestrales.                            | 1 consultoría de 2 meses/país recopilación de normas.                          | 2.000m/h       | 16000       | 16000      |               |
|  | 1 taller nacional socializ de información y elaboración de propuestas. (1 día) | 1000/día       | 4000        |            | 4000          |
|  | 1 reunión regional para conocer las propuestas de los países.                  | 15000          | 15000       | 15000      |               |
|  | 1 taller regional para consensuar las propuestas de política.                  | 15000          | 15000       | 15000      |               |
|  | 1 taller nacional de presentación de la propuesta.                             | 1000/país      | 4000        |            | 4000          |
|  | 1 consultoría para elaborar el instrumento legal que se promulgará (1 mes).    | 2.000m/h       | 2000        | 2000       |               |
|  | Consultoría con la red para realizar el seguimiento de la propuesta. (6 meses) | 500/mes        | 3000        | 3000       |               |
|  |  |                |             |            |               |
| 3.1. Formular y ejecutar proyectos piloto en territorios seleccionados de las poblaciones indígenas que contribuyan al mejoramiento de la nutrición y a la definición de políticas de seguridad alimentaria. | Proyectos piloto   |                | 700000      | 490000     | 210000        |
|  |  |                |             |            |               |

| ACTIVIDADES  | Tipo de Gasto  | Costo unitario | Costo Total      | Cooperante       | Contrap. Nac.  |
|--|--|----------------|------------------|------------------|----------------|
| 4.1. Realizar un mapeo de las instituciones o centros de aprendizaje que ya están operando en los distintos países de la Subregión y que puedan unificar sus esfuerzos e identificar en ellas su capacidad instalada y/o los recursos que requieren para su fortalecimiento. | 1 encuesta/país para identificar instituciones de capacitación.  | 1000/país      | 4000             | 4000             |                |
|  | 1 taller regional, para definir criterios de selección de instituciones y establecer las bases para su funcionamiento. | 15000          | 15000            | 15000            |                |
|  | 1 fondo de apoyo a las instituciones   | 50000/país     | 200000           | 200000           |                |
| 4.2. Definir las áreas temáticas prioritarias y una metodología de enseñanza propia, orientada a la formación de líderes indígenas y técnicos locales que les apoyan, en cuanto a tecnologías de sistemas de producción, almacenamiento y consumo de alimentos.              | 1 consultoría para seleccionar temas y definir metodología (3meses).   | 2000/mes       | 6000             | 6000             |                |
| 4.3. Establecer un programa de pasantías, talleres y encuentros, articulación entre pueblos y gobiernos locales, para compartir resultados e intercambiar experiencias.  | Programa para 500 personas aprox.  | 600/persona    | 300000           | 300000           |                |
|  |  |                |                  |                  |                |
| 4.4. Preparar y publicar documentos de capacitación  | - Consultores (3 meses)  | 2.000/mes      | 6000             | 6000             |                |
|  | - Publicación de 2.000 ejemplares.   | 3/ejemplar     | 6000             | 6000             |                |
| <b>SUBTOTAL</b>  |  |                | <b>1.646.300</b> | <b>1.289.000</b> | <b>357.300</b> |
| Unidad Ejecutora   |  |                | 164.630          | 100.000          | 64.630         |
| <b>TOTAL</b>   |  |                | <b>1.810.930</b> | <b>1.389.000</b> | <b>421.930</b> |

\* \* \* \*